



DECRETO EXENTO N° 1100 /
RETIRO, 120 ABR. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar el servicio de construcción de 7.5 metros acceso versal rampa en hormigón armado con baranda de seguridad y 15 metros radie hormigón, con la finalidad de habilitar un acceso universal a las personas con capacidades diferente, en oficina del Programa Centro de la Mujer.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata y experiencia en el área, para desarrollar los trabajos solicitados.

DECRETO:

1° Adquiere el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para la ejecución de los programas municipales:

- Osvaldo Aravena Rosales, RUT.: 12.374.852-2

2° Autorízase la contratación del servicio a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.600.000 retención de boleta honorario incluida, por concepto de servicio construcción de 7.5 metros acceso versal rampa en hormigón armado con baranda de seguridad y 15 metros radie hormigón, con la finalidad de habilitar un acceso universal a las personas con capacidades diferente, en oficina del Programa Centro de la Mujer.

(Continúa al reverso)



3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria N° 22.06.001.000.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BFA/EBF/GBT/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /